

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiseis de abril de dos mil veinticuatro

Radicado: 2023-00097

Asunto: Pone conocimiento y oficia EPS

En consideración a la información ofrecida por la parte demandante, el Juzgado:

Resuelve:

1.- Se requiere a la EPS SURAMERICANA S.A. con el fin de que a fin que se sirva certificar los datos de carácter personal de MAURO ADOLFO HERRERA BERMUDEZ identificado con cédula de ciudadanía No 8.459.099 tales como dirección física, dirección electrónica, empleador y teléfonos. El correo electrónico de la EPS es: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

Se advierte a la parte que deberá solicitar el envío de los oficios a la secretaría del despacho, cuando lo estime pertinente.

2.- De otro lado, se pone en conocimiento de las partes el informe del secuestre del vehículo pignorado.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 29 abril 2024, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98689cc36016c12b6d872bd7ece2b68f31dfceadb81ac7c8407a5a42af1201fc**

Documento generado en 26/04/2024 02:35:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>